



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

8761

Aprobación provisional i exposició pública de la modificació de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles i de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas

Aprobadas provisionalment por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de abril de 2013, la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles i la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, se esponen al público durant e treinta días hábiles los correspondientes expedientes. En este plazo las personas interesadas pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso que no se presenten alegaciones se entenderan definitivamente adoptados los acuerdos y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

Sant Llorenç des Cardassar a 2 de maio de 2013

El alcalde

Mateu Puigròs Sureda.

